



Ministerio
de Economía
y Finanzas

E 1570

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 JUN. 2024

2024-5-1-0002069

VISTO: la gestión promovida por el Fideicomiso Financiero Paysandú II, por la que solicita se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo, de 28 de mayo de 2024;

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo se autorizó al compareciente a importar determinados bienes con exoneración tributaria;

II) que el compareciente se presenta solicitando que se modifique la citada Resolución en el Resultando I) ya que donde dice "la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima (CONAFIN AFISA)" debió decir "República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima";

CONSIDERANDO: que efectivamente existió un error de tipeo en el resultando mencionado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Modifícase el Resultando I) de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 28 de mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: "que República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima (Republica AFISA) y la Intendencia de Paysandú firmaron el día 1º de marzo de 2021 el Fideicomiso Financiero Paysandú II".

2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, notifíquese a la interesada, y oportunamente, archívese.

LACALLE POU LUIS
LC/A-MR

2024-5-1-0002069